

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA- LA LIBERTAD**

**ESTADO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES**

**ESTADO No. 024**

**FECHA 27 DE MAYO DE 2022**

<b>No.</b>	<b>RADICADO</b>	<b>CLASE</b>	<b>ACCIONANTE</b>	<b>ACCIONADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	2019-00979	Acción de Tutela	Claudia Yaneth Pacheco Collantes	Coomeva EPS	24/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendarado 25 de febrero de 2020
2	2018-01058	Acción de Tutela	LEDY VERA CASTRO agente oficiosa de ROBINSON GRIMALDO RANGEL	COOMEVA EPS	25/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendarado 25 de febrero de 2020
3	2019-01120	Acción de Tutela	ORLAY ANDRÉS CRISTANCHO FABER	COOMEVA EPS	24/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendarado 25 de febrero de 2020
4	2019-01159	Acción de Tutela	ELVIA ROSA YÁÑEZ AGENTE OFICIOSO DE ARGEMIRO YÁÑEZ CARVAJALINO	NUEVA EPS	25/05/2022	Auto REQUIERASE al representante legal de la IPS RED SALUD INTEGRAL para que informe a la fecha que servicios le está prestando al señor Yáñez Carvajalino; a su vez REQUIERASE a Adriana Jiménez Báez -Secretaria General Jurídica y Representante Legal Suplente, o quien haga sus veces- y a Johanna Carolina Guerrero Franco - Gerente Zonal Norte de Santander Nueva EPS- para que alleguen la historia clínica del accionante
3	2017-00906	Acción de Tutela	OLMES DAVID ALBA BELTRAN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OTRO	25/05/2022	Auto pone en conocimiento del accionante el informe presentado por la Universidad Francisco de Paula Santander y las Secretarías Municipales de Gestión de Riesgos, Desastres e Infraestructura - Requiérase a Huber Hernando Plaza Villamizar - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres- y a Eliana Constanza Medina Pabuce -Secretaria de Infraestructura- ambos de Cúcuta, para que en el término de 10 días para que alleguen los soportes de las acciones realizadas tendientes a materializar las reparaciones de la vivienda del señor Olmes David Alba Beltrán

4	2019-0581	Acción de Tutela	MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	ECOOPSOS EPS	25/05/2022	Requíerese al del Dr. Yesid Andrés Verbel García – Representante Legal para Asuntos Judiciales de Ecoopsos E.P.S. o quien haga sus veces-, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente proveído, informe sobre las gestiones adelantadas para materializar las órdenes impartidas en la sentencia fechada 20 de junio 2019 - Requíerese a la señora María Antonia Martínez Sánchez, para que informe a este despacho judicial, si la EPS accionada ya dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela y/o normalizó la prestación de los servicios de salud
5	2018-00014	Acción de Tutela	MARITZA FRANKLIN MARTINEZ REPRESENTANTE DE LUCIANA HERNÁNDEZ FRANKLIN	COOMEVA EPS	24/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendado 28 de febrero de 2020
6	2019-00492	Acción de Tutela	JOSÉ RAÚL BELTRÁN VARGAS	COOMEVA EPS	24/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendado 28 de febrero de 2020
7	2019-00621	Acción de Tutela	FARIDE CONTRERAS SALAZAR AGENTE OFICIOSO DE DILIA SALAZAR DE RAMÍREZ	COOMEVA EPS	24/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendado 25 de febrero de 2020
8	2019-00679	Acción de Tutela	ASTRID CAROLINA CELIS SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LINA SARAY MELGAREJO CELIS	COOMEVA EPS	23/05/2022	Auto Resuelve Levantar la sanción de arresto y económica impuesta por desacato a Diana Victoria Villarreal Rueda mediante proveído calendado 25 de febrero de 2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 295, 78, y 1° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 16 y 3° del Decreto 2591 de 1991, y la Resolución No. 018 de 19 noviembre de 2019, se fija el presente estado para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 27 de Mayo de 2022 y a la hora de las 7:30 A.M. por el término legal de un día, se desfija en el mismo día a las 3:30 P.M.

  
YESENIA INÉS YANETT VÁSQUEZ  
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, que autoriza la “firma autógrafa mecánica digitalizada o escaneada”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).